



Aviso a Distribuidores y Accionistas de Fondos SURA

SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, les informa que mediante oficio número **157/7831/2017**, de fecha 16 de agosto de 2016, recibido por esta Sociedad Operadora con el 22 de agosto de 2017, fueron aprobadas modificaciones a los Prospecto de Información al Público Inversionista de los Fondos que a continuación se indican;

- Sura Multiestrategia, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Renta Variable - clave de pizarra SURPLUS
- Sura Renta Variable, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Renta Variable - clave de pizarra SUR-RV
- Sura Patrimonial, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Renta Variable - clave de pizarra SURPAT
- Sura Indizado, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Renta Variable - clave de pizarra SURIPC
- Sura Asia, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Renta Variable - clave de pizarra SURASIA
- Sura 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Renta Variable - clave de pizarra SURVEUR
- Sura 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Renta Variable - clave de pizarra NAVIGTR

Se precisa que las modificaciones aprobadas fueron únicamente con respecto al numeral 2 "Operación del Fondo de Inversión", inciso b), "Políticas para la Compraventa de Acciones", subinciso iii) "Liquidación de Operaciones", lo anterior con motivo del cambio en el plazo de liquidación que se llevará a cabo a partir del 5 de septiembre próximo, de los valores de renta variable en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., esto con el fin de homologar al plazo de liquidación de los operados en el mercado estadounidense.

Los cambios antes señalados surtirán efectos a partir del día 5 de septiembre de 2017, por lo que a partir de la citada fecha podrá consultar el Prospecto de Información en la página de Internet de libre acceso: www.suraim.com.mx. En el supuesto de que algún accionista no desee permanecer en el Fondo, podrá ejercer su derecho y solicitar la recompra de hasta el cien por ciento de su tenencia accionaria a precio de valuación sin la aplicación de diferencial alguno dentro del plazo comprendido entre el 23 de agosto de 2017 a 4 de octubre de 2017.

Se notifica lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de las **Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y personas que les prestan servicios**.

ATENTAMENTE

**SURA INVESTMENT MANAGEMENT MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2017.